

EN LA CASA DEL PUEBLO

Los camaradas Besteiro y Largo Caballero, elegidos presidente y secretario de la Unión General

Por las mujeres y los campesinos

En las sesiones de ayer se han tratado temas de máximo interés para la clase trabajadora. Bien quisieramos que nuestro comentario pudiese abarcarlos todos, pero es imposible. Trataremos de algunos, y de los otros nos ocuparemos más adelante.

El Congreso acordó que se hagan extensivos a los obreros del campo los beneficios de la ley de Accidentes del trabajo. Es una aspiración legítima y justa de los obreros campesinos que hace muchos años debiera estar satisfecha. Los obreros del campo sufren un abandono verdaderamente injusto, no sólo en el problema de los accidentes del trabajo, sino en cuanto tiene relación con su existencia. Y es necesario que esta situación desaparezca. Los trabajadores del campo rinden una utilidad al interés social tan importante, si no más, como cualquier otro elemento de la producción. ¿Por qué, pues, no se les han de conceder los mismos beneficios de la legislación social que vienen gozando el resto de los trabajadores?

En este punto la Unión General de Trabajadores no hace otra cosa que insistir en la defensa de las aspiraciones que hace ya mucho tiempo figuran en su programa.

otra que la de la Unión General de Trabajadores. Y es seguro que este organismo obrero, en esto como en todo, sabrá cumplir con su deber.

Y no se habló sólo de la necesidad y conveniencia de la propaganda; se habló también de la forma de hacerla, sistematizándola de manera que rinda la mayor utilidad posible.

Y volvamos a la agricultura. Quienes afirman que la Unión General y el Partido Socialista no se han ocupado de los problemas agrarios, hablan sin conocer la historia de estos organismos. Tanto la Unión General de Trabajadores como el Partido Socialista tienen su programa agrario, que lo revisan en todos los Congresos. La importancia de estos programas y de sus revisiones estriba en que son los propios interesados quienes estudian, plantean y resuelven estos problemas. ¿Quién ha de conocer mejor que los propios trabajadores de la agricultura sus necesidades y el medio adecuado de remediarlas? Nadie.

España es un país más bien agrícola que industrial, y por ello está justificada la gran preocupación que tanto la Unión General como el Partido Socialista sienten para afrontar y resolver sus problemas.

Octava sesión

Se abre la sesión a las diez de la mañana, Preside De Gracia, y actúan como secretarios Carmen González y Antonio Bastida.

ADHESIONES

Se leen mensajes de felicitación de los siguientes puntos:

- Sociedad de Obreros Azulejeros de Manises.
- Casa del Pueblo de Eibar.
- Sección de Obreros Gráficos de Cartagena.
- Unión de Tintes y Blanqueadores de Mataró.
- Oficina de Reclamaciones de Alicante.
- Agrupación Socialista de Vall de Uxó.
- Cooperativa Obrera «La Esperanza», de Almansa.
- Sociedad de Albaniles de Villena.
- Guimaré, auxiliar de farmacia, Mondoñedo.
- Sociedad de Oficios Varios de Novelda.
- Agrupación Socialista de Elda.
- Sindicato Minero, de Ferroviarios, Agrupación y Juventud Socialistas de Puerto Blanco.
- Consejo Obrero Ferroviario de Pucobonuevo del Terrible.
- Agrupación Socialista de Elche.

REPRESENTANTES EXTRANJEROS

La Mesa participa al Congreso la llegada de los camaradas Conrado Iig, secretario de la Internacional de Metalúrgicos, y Ernesto Schaeffer, secretario general de los Sindicatos de la Industria Metalúrgica de Alemania.

MAS DELEGADOS

La Comisión de credenciales ha aprobado las de los compañeros siguientes:

- Oviedo.—Profesiones y Oficios Varios, Manuel Vigil, con 50 asociados.
- Zamora.—Sociedad de Camareros, Alfonso Gracia, 20.
- Calatrava.—Sociedad de Obreros Claveros, Pascual Tomás, 21.

Con estas últimas delegaciones asistiendo a 683 el número de Secciones representadas, 141.310 el de confederados y a 591 el de delegados.

Sigue la discusión de ponencias.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

«Los que suscriben, designados por el Congreso para dictaminar sobre la Ponencia 5), Accidentes del trabajo, exponen lo siguiente:

Considerando esta Ponencia que la vigente ley de Accidentes del trabajo

no determinadas en los apartados anteriores; y aunque no estamos del todo conformes con estos artículos, deseamos a todos los compañeros congresistas, que el de las incapacidades parciales deje de ser limitativo y se extienda su radio de aplicación como en los dos restantes. Igualmente ocurre con la aplicación del artículo 157 en lo que al cuadro de valoraciones se refiere. En él se establecen indem-

niaciones equiparadas al tanto por ciento a percibir en casos de pérdidas de dedos o falanges no indispensables para el trabajo; pero esas indemnizaciones sólo se abonan cuando llegan a alcanzar el 50 por 100, quedando, en la mayoría de los casos, el obrero sin poder ser indemnizado;

2.º Que estén comprendidos en la ley de Accidentes del trabajo todos los trabajadores en general, sin excepción alguna, incluyendo todos los oficios y obreros que trabajen por cuenta ajena y a domicilio, preferentemente a los agricultores y similares.

3.º Que se modifique el artículo 249 del actual Código del Trabajo,

que nadie puede oponerse a esa aspiración; pero que debe dejarse a la discreción de las Secciones el incluir dicha condición en los contratos de trabajo. Propone como fórmula que el asunto se lleve a la Ponencia sobre Comités paritarios, y así se acuerda.

Al segundo punto de las conclusiones pide el compañero Plaza se agregue el servicio doméstico y los obreros intelectuales.

García Iglesias, de la Ponencia, contesta que el espíritu de la conclusión es incluir a todos los trabajadores sin excepción, pero que no hay inconveniente en hacerlo constar de modo explícito.

El compañero Labrador, de Jerez de los Caballeros, dice que trata la misión de pedir la inclusión de los obreros agrícolas en la ley de Accidentes del Trabajo, y da la gracias a la Ponencia por haber recogido dicha aspiración.

Queda aprobado el segundo punto. Acerca del tercer punto pide aclaraciones el compañero Rojas en lo referente a la indemnización por pérdida parcial de la visión y sordera parcial.

Le contesta la Ponencia que eso no se considera en la ley como incapacidad permanente.

Se aprueba el punto tercero.

También es aprobado sin discusión el cuarto.

El compañero San Martín considera insuficiente lo que se pide en el punto quinto, y pide que se condene en costas al patrono en todos los juicios, y que asimismo sea el patrono quien pague los gastos del médico cuando éste lo ha buscado el obrero.

Le contesta la Ponencia que lo primero es difícil, porque los Tribunales son gratuitos para obreros y patronos, y con igual derecho podían pedir los patronos que pagasen los obreros cuando éstos perdieran el recurso ante el Tribunal. Admite el principio, pero no ve el modo de implantarlo.

El compañero Plaza dice que no se trata de una cuestión de procedimiento, sino de fondo. Hay que variar totalmente esta base para que los juicios se tramiten con mayor rapidez, porque hay casos que tardan hasta tres años en resolverse, con gran perjuicio del obrero lesionado.

Pide que se sustraiga a los Tribunales industriales el conocimiento de estos casos y que vayan a los Comités paritarios; pero que no pasen más de treinta días sin ser atendidas las reclamaciones de los obreros.

Le contesta García Iglesias que desde luego no hay inconveniente en aceptar esas mejoras, pero que no hay modo de imprimir mayor celeridad a la tramitación de los asuntos en los Tribunales industriales, que son insuficientes en algunas localidades, como Madrid, Barcelona y Bilbao. En el último mes se han presentado en Madrid 186 reclamaciones, y no es posible que se examinen rápidamente.

Plaza reconoce las dificultades materiales que se oponen a la rápida tramitación de las reclamaciones; pero desea se halle el medio de evitar que el obrero tarde meses y meses en cobrar la indemnización y que cuando ésta llega, apenas si le remedian su situación. Insiste en que tales asuntos pasen a los Comités paritarios como garantía para los reclamantes.

Contesta la Ponencia que poco a poco, a medida que funcionen los Comités paritarios, pasarán a éstos muchos asuntos, y quedarán los Tribunales industriales sólo para entender en los accidentes de trabajo.

El compañero Lozano pregunta qué derechos corresponden a los padres o abuelos del fallecido por accidente del trabajo.

Le dice la Ponencia que eso está previsto en el Código de Trabajo.

Se aprueba el punto quinto.

En la discusión del punto sexto in-

terviene Plaza para pedir que, con objeto de que la indemnización percibida por el obrero incapacitado le sea de verdadera utilidad, y para evitar el derroche de la misma por percibir la en su totalidad, se transforme la indemnización en renta que asegure la subsistencia del lesionado. Pide además que se amplíe el derecho a la pensión por accidente a toda clase de accidentes por traumatismos, envenenamientos, lesiones patológicas y agotamiento.

Contéstale la Ponencia que en el preámbulo del dictamen se insinúa esa reforma y se pide que la renta que perciba el obrero no sea inferior al 50 por 100 del jornal que ganase.

Se aprueba este punto.

Al séptimo hace Plaza la indicación de que se cree una Caja Nacional de Previsión como garantía del pago de las indemnizaciones en caso de insolvencia del patrono.

González, de Impresores de Madrid, dice que para eso está indicado el Instituto Nacional de Previsión.

Pajares, de Bilbao, reclama que el obrero tenga derecho a elegir médico en vez del de las Compañías aseguradoras.

La Ponencia le contesta que el caso está previsto en el artículo 160 del Código de Trabajo, en el que se consigna el derecho del obrero a elegir médico cuando no esté conforme con el de la Compañía aseguradora.

Se aprueba el punto séptimo.

Habiéndose presentado varias enmiendas a esta ponencia, la presidencia propone que los firmantes de ellas se pongan de acuerdo con los ponentes para formular un solo dictamen con lo que recojan de las enmiendas.

Plaza indica que podría agregarse un octavo punto en que se determinase lo que procede en los casos de individuos muertos por accidente y que no tuvieran ascendientes ni descendientes.

Le contesta la Ponencia que el caso de los fallecidos sin progenitores ni descendientes está previsto en la ley, y dice que no se olvide que las indemnizaciones no se consideran una herencia. Recomienda el estudio de esta legislación para que todos conozcan sus derechos y sus deberes.

PONENCIA DE PROPAGANDA

«Los que suscriben, designados por el Congreso para integrar la Ponencia que ha de dictaminar sobre Propaganda, someto a la aprobación del Congreso el siguiente dictamen:

Consideramos justas las aspiraciones que se deducen de las diversas proposiciones que figuran en la Memoria bajo el epígrafe de Propaganda; pero hay algunas que ofrecen particularidades que esta Ponencia estima no deben ser aprobadas, sino por entender que las campañas de propaganda no deben estar sometidas por acuerdo de un Congreso a temas concretos y determinados.

No acepta esta Ponencia la proposición de la Sociedad de Agricultores de San Vicente de Alcántara, por considerar que no es necesario apelar a cuotas extraordinarias—antipáticas en la mayoría parte de los casos y promotoras de conflictos en el seno de las Secciones—para atender a las necesidades de la propaganda. Es suficiente, a nuestro juicio, que todas las Secciones cumplan con toda puntualidad con los deberes que se imponen al ingresar en la Unión y abonen las cotizaciones sin ocultar el verdadero número de asociados, hecho éste que además de restar medios económicos al organismo nacional le quita fuerza moral en toda su actuación.

Aceptamos la proposición de la Federación Nacional de la Edificación; pero no sometemos a la Comisión Ejecutiva a un acuerdo cerrado, que al ponerle en práctica pudiera resultar contraproducente a los fines de la propaganda, por no disponer en todo

LOS COMPAÑEROS ELEGIDOS PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE

Julián Besteiro Fernández.

VICEPRESIDENTE

Andrés Saborit Colomer.

SECRETARIO GENERAL

Francisco Largo Caballero.

SECRETARIO-TESORERO

Wenceslao Carrillo Alonso.

VOCALES

Trifón Gómez San José, Anastasio de Gracia Fernández, Manuel Cordero Pérez, Lucio Martínez Gil, Enrique Santiago Rivera, Rafael Henche de la Plata y Andrés Gana Maceira.

no está articulada en forma de que sirva para los trabajadores seamos atendidos e indemnizados, si no cumplidamente, como en otros países se practica, que lo sea en el sentido que le inspiró al legislador cuando se creó en el año 1900, es por lo que nos permitimos hacer algunos comentarios de la misma, ya que desde su implantación no ha sufrido transformación alguna que pueda considerarse verdaderamente progresiva y beneficiosa para los trabajadores, salvo la del aumento de la indemnización por incapacidad temporal, que en enero de 1922 fué aumentada al 75 por 100 del jornal diario. Esto, que parece una mejora, y aun reconocierlo que en parte lo ha sido, declaramos que no satisface las necesidades debidas, toda vez que no es justo que cuando un trabajador sufra accidentes del trabajo—además del sufrimiento físico que éste le produce—vea mermar los ingresos de su hogar, como consecuencia de la desgracia sufrida, cuando en realidad tenían que ser aumentados; pero ya que así no sea, debe, al menos, abonársele el jornal completo que disfrutaba cuando se produjo el accidente;

Considerando también que para que a esta ley pueda estimársela amparadora de los obreros que sufran accidente del trabajo debe hacerse extensiva a todos los trabajadores en general, sin excepción alguna, y especialmente los tan sacrificados obreros agrícolas y similares;

Considerando asimismo que la forma en que se determinan las incapacidades parciales permanentes no responde tampoco a su verdadera finalidad, tanto en la forma de practicar como en la cuantía de las indemnizaciones que se señalan, como ocurre en el caso primero con el artículo 148, en su disposición 4.ª, que establece el abono de un año de salario para la incapacidad parcial permanente, en relación con el artículo 151, que preceptúa: «Se considerará esta clase de incapacidad a toda lesión que al ser dado de alta el obrero deje a éste con alguna disminución funcional para su trabajo habitual.» Estos artículos dejan perfectamente definida esta incapacidad; pero el artículo 249 la concreta a los cuatro casos que determina, por ser, según jurisprudencia del Supremo, limitativo y no enunciativo, denegando, casi en términos generales, todo cuanto conceden los anteriores;

Respecto a las incapacidades absolutas y permanentes, ya para toda profesión, ya para la profesión habitual (artículos 248 y 249 del Código de Trabajo), no sólo está claro y terminante que casos están comprendidos en dichas inutilidades, sino que además, por ser artículos enunciativos, existe en ellos un apartado que pueden acogerse todas las similares

de los artículos 248 y 249 del Código de Trabajo, y en tanto duren las le-

niaciones equiparadas al tanto por ciento a percibir en casos de pérdidas de dedos o falanges no indispensables para el trabajo; pero esas indemnizaciones sólo se abonan cuando llegan a alcanzar el 50 por 100, quedando, en la mayoría de los casos, el obrero sin poder ser indemnizado;

Consideramos que no debe continuarse el procedimiento tan lento con que se tramitan las reclamaciones de accidentes del trabajo, con lo que se crean situaciones difíciles de orden económico a los obreros reclamantes, que en la mayoría de los casos, se ven precisados a aceptar transacciones de las que solamente salen beneficiados los patronos demandados. Igualmente debe ponerse fuertes sanciones a los patronos o Compañías aseguradoras que no acuden a los antejuicios o conciliaciones que establece el artículo 458 del mismo cuerpo legal, aun cuando hayan sido citados por cédula, debiendo citarse a conciliación por segunda vez, con obligación de asistir sin excusa ni pretexto, para que así sea citado personalmente el patrono demandado y la entidad aseguradora, con lo que se conseguiría celebrarse el acto del juicio en primera citación;

Consideramos asimismo que las indemnizaciones de inutilidad absoluta para el trabajo y las de defunción deben ser ampliadas en forma tal que todo obrero que quede mutilado por el trabajo, o perciba una cantidad con vida compatible con el estado de incapacidad en que ha quedado, o bien se le conceda una pensión vitalicia no menor al 50 por 100 del jornal que ganaba diariamente, y lo mismo a las familias o derechohabientes de los que fallezcan por accidentes del trabajo. No obstante, en los casos de inutilidad, pedimos también que se practique y amplíe la reeducación profesional de los inválidos del trabajo;

Consideramos, por último, que debe comenzar inmediatamente la aplicación del artículo 184 y siguientes, relacionados con el Fondo de Garantía, para los casos de insolvencia de patronos o Compañías de seguros, como también la acción tutelar del Instituto Nacional de Previsión, siendo el Estado el que, por medio de dicho Instituto u otro organismo semejante, responda a las indemnizaciones o pensiones por accidentes del trabajo, desahuciendo las Empresas aseguradoras que tan crecidos beneficios obtienen, pudiendo pasar éstos a mejorar dichas indemnizaciones o pensiones administradas por el Estado para el beneficio completo de la clase trabajadora.

Por lo expuesto, esta Ponencia se permite proponer a la acertada consideración del Congreso para su aprobación las siguientes conclusiones:

1.º Que en los casos de accidentes del trabajo, y en tanto duren las le-



Un grupo de delegadas, entre las cuales se encuentran las compañeras Domenguado, Sobrino, Hurtado y Carmen González



El camarada Francisco Largo Caballero, que ha sido reelegido para el cargo de secretario de la Unión General de Trabajadores

momento de compañeros aptos para realizarla.

Es natural que, aceptada, con las condiciones que se indican, la proposición de la Federación de la Edificación, queda desechada de la de la Sociedad de Albañiles de Alcoy, no por no considerarla eficaz, sino por estimar que la Unión General no está en condiciones de sostener un cuadro fijo de oradores ni en los momentos actuales los más oportunos para ello.

Por todo lo expuesto, la Ponencia que suscribe propone al Congreso acordar:

1.º Que por la Comisión Ejecutiva se procure intensificar, aún más de lo que hasta aquí lo viene haciendo, si le es posible, la campaña de propaganda, prestando especial atención a aquellos pueblos en que, a su juicio, más lo necesitan.

2.º Que para realizar la propaganda se tenga en cuenta a las Federaciones Nacionales que con ella han de beneficiarse, a fin de que, si la Comisión Ejecutiva lo estimare oportuno, dichas Federaciones aporten en la medida que les sean posibles medios económicos para dicho fin.

3.º Que por la Comisión Ejecutiva se señale a los oradores, si así lo estima pertinente, aquellos temas que con preferencia deban ser tratados en los actos en que intervengan, sin que esto implique más limitación para el orador que aquello que pueda estar en pugna con la orientación y táctica de la Unión General; y

4.º Que siempre que ello sea posible se varíen los oradores, por lo que ello pudiera tener de eficaz a los resultados de la misma propaganda.

Casa del Pueblo de Madrid, 12 de septiembre de 1928.—Wenceslao Carrillo, José Cayuela, Vicente Navarro, Juan Berrocal, G. Bruno Navarro, Antonio de Gracia, José Lorenzo.

Se aprueba sin discusión el primer punto.

Respecto al segundo, el compañero Henche propone que se unifique la propaganda de las distintas Federaciones para evitar que se repita el caso de coincidir en una misma localidad dos individuos en viaje de propaganda, mientras en otros sitios no se hace ninguna.

Carrillo, por la Ponencia, dice que no se deben limitar las campañas que emprendan las Federaciones, ya que los delegados de éstas habitan en reuniones a las cuales concurren particularmente los de un solo oficio. La propaganda de la Unión General es de carácter amplio, genérico, y por eso no estima sea un mal la coincidencia de propagandistas. Lo que hace falta es arbitrar fondos para intensificar la propaganda en varios sitios. Cree que, en general, no vendría señalarse a los propagandistas temas para las conferencias, y que las Federaciones deben quedar en libertad en ese punto.

Caballero dice que el Comité de la Unión no se entera oficialmente muchas veces de la salida de propagandistas; pero que cuando se sabe a tiempo se aprovecha uno de esos viajes para conferir al delegado de una Federación la representación de la Unión General y aprovechar la propaganda.

Recomienda a los Comités federales se pongan de acuerdo en lo sucesivo para unificar la acción y la propaganda. Dice que ésta hay que hacerla muy intensamente cerca de los obreros agrícolas para enterarlos del funcionamiento de los Comités paritarios.

Hemos llegado a un momento en que ya no puede abandonarse la propaganda en manos de un puñado de compañeros. Es menester preparar oradores que conozcan los temas importantes para nosotros, que estudien los problemas que nos afectan y que se especialicen en las cuestiones relativas a cada industria. Nuestros propagandistas deben dominar la palabra y la pluma para que escriban folletos de propaganda que editaría la Unión General y servirían para orientar a los trabajadores. No perdamos de vista que la Unión General, con el Partido Socialista, ha de ser la base de la vida económica y política de nuestro país.

Tenemos que influir en la vida nacional, y aquí, donde se quieren crear opiniones ficticias, nosotros debemos demostrar que la nuestra es verdadera. Iremos avanzando en capacidad, y el triunfo será nuestro.

Rectifica Henche, y dice que su observación tendía precisamente a unificar la actuación de las Federaciones.

El compañero Jover dice que en Cataluña es preciso realizar una campaña permanente en favor de la Unión General, aunque reconoce que es difícil. Recaba para los elementos que residen allí el trabajo de llevarla a efecto, pero pide que se les avise con tiempo para que no haya necesidad de tener que improvisar los actos.

Contesta Caballero que el problema es importante y que la Unión no ha abandonado nunca la propaganda en Cataluña; pero que se da el caso de que a cartas enviadas por el Comité no se contestaron durante meses enteros. Dice que las Sociedades de allí deben ponerse en contacto con la Unión para celebrar actos de propaganda, singularmente entre los obreros agrícolas. Alude a la campaña que está realizando JUSTICIA en favor de la Unión, y pide a los camaradas de aquella región ayuden a dicho semanario en su importante labor.

Carrillo reconoce la actividad de...

Leed "JUSTICIA" Pasaje de la Paz, 2. - BARCELONA

arrollada por los compañeros de Cataluña; pero asegura que la Federación Metalúrgica ha encontrado obstáculos para realizar su propaganda.

Se aprueba el punto segundo y los restantes de la Ponencia.

SALARIO MÍNIMO, TRABAJO A DESTAJO, JORNADA DE OCHO HORAS Y TRABAJO DE LA MUJER Y EL NIÑO

«Los que suscriben, designados por el XVI Congreso de la Unión General de Trabajadores para dictaminar sobre la Ponencia de «Salario mínimo», «Trabajo a destajo», «Jornada de ocho horas» y «Trabajo de la mujer y el niño», después de detenida deliberación y haber escuchado el informe de diversos delegados, acuerdan proponer al Congreso lo siguiente:

Salario mínimo. Entendiendo que la propuesta que hacen al Congreso las Secciones de La Pedriza, Barberos de Madrid y Centro Obrero de Lucena se hallan comprendidas entre las más justas aspiraciones del proletariado, nos permitimos proponer que el Congreso acuerde:

1.º Que para la Comisión Ejecutiva se señale a los oradores, si así lo estima pertinente, aquellos temas que con preferencia deban ser tratados en los actos en que intervengan, sin que esto implique más limitación para el orador que aquello que pueda estar en pugna con la orientación y táctica de la Unión General; y

2.º Que siempre que ello sea posible se varíen los oradores, por lo que ello pudiera tener de eficaz a los resultados de la misma propaganda.

Casa del Pueblo de Madrid, 12 de septiembre de 1928.—Wenceslao Carrillo, José Cayuela, Vicente Navarro, Juan Berrocal, G. Bruno Navarro, Antonio de Gracia, José Lorenzo.

Se aprueba sin discusión el primer punto.

Respecto al segundo, el compañero Henche propone que se unifique la propaganda de las distintas Federaciones para evitar que se repita el caso de coincidir en una misma localidad dos individuos en viaje de propaganda, mientras en otros sitios no se hace ninguna.

Carrillo, por la Ponencia, dice que no se deben limitar las campañas que emprendan las Federaciones, ya que los delegados de éstas habitan en reuniones a las cuales concurren particularmente los de un solo oficio. La propaganda de la Unión General es de carácter amplio, genérico, y por eso no estima sea un mal la coincidencia de propagandistas. Lo que hace falta es arbitrar fondos para intensificar la propaganda en varios sitios. Cree que, en general, no vendría señalarse a los propagandistas temas para las conferencias, y que las Federaciones deben quedar en libertad en ese punto.

Caballero dice que el Comité de la Unión no se entera oficialmente muchas veces de la salida de propagandistas; pero que cuando se sabe a tiempo se aprovecha uno de esos viajes para conferir al delegado de una Federación la representación de la Unión General y aprovechar la propaganda.

Recomienda a los Comités federales se pongan de acuerdo en lo sucesivo para unificar la acción y la propaganda. Dice que ésta hay que hacerla muy intensamente cerca de los obreros agrícolas para enterarlos del funcionamiento de los Comités paritarios.

Hemos llegado a un momento en que ya no puede abandonarse la propaganda en manos de un puñado de compañeros. Es menester preparar oradores que conozcan los temas importantes para nosotros, que estudien los problemas que nos afectan y que se especialicen en las cuestiones relativas a cada industria. Nuestros propagandistas deben dominar la palabra y la pluma para que escriban folletos de propaganda que editaría la Unión General y servirían para orientar a los trabajadores. No perdamos de vista que la Unión General, con el Partido Socialista, ha de ser la base de la vida económica y política de nuestro país.

Tenemos que influir en la vida nacional, y aquí, donde se quieren crear opiniones ficticias, nosotros debemos demostrar que la nuestra es verdadera. Iremos avanzando en capacidad, y el triunfo será nuestro.

Rectifica Henche, y dice que su observación tendía precisamente a unificar la actuación de las Federaciones.

El compañero Jover dice que en Cataluña es preciso realizar una campaña permanente en favor de la Unión General, aunque reconoce que es difícil. Recaba para los elementos que residen allí el trabajo de llevarla a efecto, pero pide que se les avise con tiempo para que no haya necesidad de tener que improvisar los actos.

Contesta Caballero que el problema es importante y que la Unión no ha abandonado nunca la propaganda en Cataluña; pero que se da el caso de que a cartas enviadas por el Comité no se contestaron durante meses enteros. Dice que las Sociedades de allí deben ponerse en contacto con la Unión para celebrar actos de propaganda, singularmente entre los obreros agrícolas. Alude a la campaña que está realizando JUSTICIA en favor de la Unión, y pide a los camaradas de aquella región ayuden a dicho semanario en su importante labor.

Carrillo reconoce la actividad de...

Leed "JUSTICIA" Pasaje de la Paz, 2. - BARCELONA

Leed "JUSTICIA" Pasaje de la Paz, 2. - BARCELONA

bajo activo y el tiempo de permanencia en los servicios ferroviarios, derogándose toda disposición que se oponga a estas aspiraciones e invitando al Gobierno a que en los departamentos de trabajo del Estado, provincia y Municipio se observe rigurosamente la jornada de ocho horas.

Trabajo de la mujer y el niño. Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

Examinadas las propuestas de los Agricultores de Casola de Arón, Sociedad Obrera de Pozoblanco y Obreros en Piel de Villena, en las que se pide respectivamente se cumpla todo lo legislado en favor de la mujer y del niño, la exclusión de menores de dieciséis años en las faenas de la agricultura y que a igual trabajo se retribuya a la mujer en igual cuantía que al hombre, entendemos que el Congreso debe manifestarse conforme con estas tres propuestas.

como sucedió con las peticiones que durante muchos años se han venido haciendo en favor de las ocho horas, que se reclamaban de un modo general.

Molina habló en pro del dictamen, argumentando acerca de la conveniencia de no dejar portillo alguno en favor del sistema de trabajo a destajo, y que el Congreso debe aprobar el dictamen en la forma que la Ponencia lo ha redactado.

Carrillo dijo que el progreso de las industrias nos aconseja la meditación y el estudio de los asuntos antes de tomar acuerdos, y que en este caso concreto se pida la prohibición del destajo en aquellas industrias donde los Comités paritarios tomen acuerdos con este sistema.

Aconseja tomar este acuerdo de problemas vivos que existe en algunas industrias, que si en realidad no es a destajo, es la prima a la producción, y si se condenase terminantemente, correríamos el peligro de que no se cumpliera el propio acuerdo que se tome.

Lacort rectifica, y dice que no podemos pronunciarnos contra el sistema, sino mejorar las condiciones de trabajo.

Estimó que sería un error aprobar lo que propone la Ponencia, porque sería ir contra la corriente del mundo, que trae el progreso de la mecánica, y lo más acertado será retirar el dictamen, pues si se aceptase traería ciertas dificultades a algunos de nuestros Sindicatos.

Caballero dijo que el dictamen de la Ponencia, aprobado por el Congreso, no obligaba a las Secciones a su inmediato cumplimiento, pues se trata solamente de pedir una ley que prohíba en general el trabajo a destajo.

A lo que se aspira es a condenar el trabajo realizado de ese modo.

El progreso y el capitalismo van imponiendo el sistema de primas o destajo; pero ese sistema tiene que desaparecer forzosamente, y para que esto ocurra cuanto antes hay que dando una completa educación económica y social a los trabajadores.

Nosotros tenemos que condenar el trabajo a destajo porque perjudica a los trabajadores y porque no hay una razón industrial que aconseje la imposición de este modo de trabajar. Si este sistema se va imponiendo ahora en algunas industrias, no tardará en fracasar.

Lacort interrumpió diciendo que teóricos socialistas aconsejaban el trabajo de primas o destajo; Caballero le replicó que si él oyera eso a algún teórico le contestaría: «Allí nos veremos, y en plena faena de trabajo ya veremos si mantenía esa teoría».

Terminó diciendo que la aprobación del dictamen no perjudica en general a los obreros y si encontrarán beneficios.

Jové, por la Ponencia, defendió el dictamen, diciendo que en los primeros pueblos donde se implantó la prima a la producción o el destajo ya van anulando, porque no conviene a los patronos, y en los obreros produce un desgaste de energías que los inutiliza.

Los metalúrgicos de Cataluña rechazan el sistema de primas, y terminó aconsejando la aprobación del dictamen.

Puesto a votación, fué aprobado por mayoría de votos.

El punto de «Jornada de ocho horas» de la Ponencia, Ramos, de Santander, dijo que en el dictamen se recogía bien, en general, el asunto de que se trataba; pero que, sin embargo, rogaba a la Ponencia que incluyera la petición de cumplimiento de la jornada máxima a los obreros dedicados al dragado de las bahías y puertos.

Sánchez Llanes contestó que lo que Ramos pedía figuraba en el dictamen, y Sabarrit añadió que lo expuesto por dicho compañero podía ser objeto de una reclamación hecha por la Ejecutiva de la Unión al departamento ministerial respectivo.

Oliveira presentó una enmienda, que consistía en «pedir la derogación del artículo 10 de la real orden de 15 de diciembre de 1920, por el que se autoriza a la dependencia mercantil el pacto con sus patronos de una jornada mayor de las ocho horas».

La Comisión aceptó la enmienda después de explicar Oliveira el alcance de su propuesta.

Otra enmienda del representante del Transporte Urbano consiste en que se suprima el párrafo 1.º del artículo 4.º de la real orden que establece las normas de aplicación de la jornada; fué aceptada por la Comisión.

Cubillo pidió la ampliación del dictamen en el sentido de que sea incluido en la jornada de ocho horas el servicio doméstico. La Ponencia y Caballero advirtieron al proponente que el asunto correspondía a otro dictamen, y fué retirado por el autor.

do por el Congreso por unanimidad y sin discusión.

VISITA A LA VIUDA DE IGLESIAS. El compañero Pedro García dio cuenta al Congreso de que la Comisión nombrada al efecto había cumplido el encargo que se le confió, yendo al domicilio de la compañera Amparo Meliá, viuda de Iglesias, a la que saludaron en nombre del Congreso.

También dijo que la compañera Amparo había expresado emocionada su agradecimiento, y rogó a la Comisión que comunicase al Congreso su reconocimiento a la vez que su saludo cordial.

El compañero José Mas leyó el dictamen que presentó la Ponencia de Legislación social y enseñanza y que dice así:

POENCIA DE LEGISLACION SOCIAL Y ENSEÑANZA. «Los que suscriben, elegidos por el XVI Congreso para dictaminar sobre las proposiciones comprendidas en los apartados «Extensión de la legislación social», «Enseñanza» y «Obras públicas», después de examinar aquellas con el debido detenimiento, proponen al Congreso el siguiente dictamen:

Extensión de la legislación social. Que desaparezcán todas aquellas excepciones que privan a determinados sectores de la clase obrera de los beneficios que se contienen en la legislación social.

Cumplimiento de la legislación social. Estima la Ponencia que a este efecto deben las organizaciones obreras, cuando adviertan cualquier infracción que perjudique los intereses de nuestra clase, denunciar concretamente los casos de que se trate al organismo que corresponda.

Enseñanza. Los que suscriben creen que el Congreso debe ratificar lo que a este propósito viene defendiendo mucho tiempo la Unión General de Trabajadores, es decir, que la enseñanza sea laica, con escuela única y gratuita en todos los grados, así como que el acceso a los más altos Centros docentes esté determinado por la vocación y la aptitud en vez de por los principios de clase.

Con respecto a la enseñanza teórica, la Ponencia cree un deber recomendar el acuerdo de que todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores presten el apoyo más entusiasta y la máxima contribución económica a la realización del proyecto «Fundación Pablo Iglesias» que ha de resolver en gran parte tan interesante extremo de la cultura obrera.

No dispensa, naturalmente, lo anterior a las Secciones de enfocar y dar cima del modo más conveniente posible y con carácter local el problema de que se trata, creando las escuelas de educación socialista que les permitan sus posibilidades, y en las que ha de tenderse al desarrollo de las capacidades directrices de la organización.

Obras públicas. Considera la Ponencia que el Congreso debe expresar su deseo de que sean acometidas y realizadas inmediatamente todas aquellas obras públicas que, constituyendo una evidente necesidad nacional, aceleren el progreso y la riqueza del país y permitan dar completa solución a la crisis del trabajo, que tan dolorosos efectos está causando a la clase trabajadora.

Recogiendo las aspiraciones legítimas de llegar a una efectividad, que una disposición limite los pesos de los envases de cualquier naturaleza a 50 kilos; como igualmente que en los edificios de nueva construcción y en los antiguos que sea factible se instalen montacargas que faciliten subir los bultos pesados a los pisos altos.

Madrid, Casa del Pueblo, 14 de septiembre de 1928.—Manuel Vigil, Andrés Gana, Santiago Alegre, José Mas, Angel Lacort, Nicolás González, Víctor Gómez.

El punto primero de esta Ponencia, titulado «Extensión de la legislación social», fué aprobado sin discusión.

Al dictamen «Cumplimiento de la legislación social» propuso una enmienda el compañero Pérez, el que, después de oír algunas advertencias hechas por el compañero Caballero, retiró la enmienda.

Antonio Ros, de Zaragoza, leyó una enmienda para que fuera agregada al dictamen de la Ponencia, y el compañero Caballero le advirtió que el asunto expuesto por Ros no figuraba en el orden del día del Congreso y no había modo de agregarlo a ningún dictamen; pero, sin embargo, Cabal-

llo explicó el caso presentado por Ros, y éste lo retiró.

Se aprobó el punto del modo que proponía la Ponencia.

Los dictámenes de «Enseñanza» y «Obras públicas» fueron aprobados con una pequeña enmienda.

ELECCION DE LA EJECUTIVA. Se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión escrutadora, que dice lo siguiente:

«Los que suscriben, miembros elegidos por el Congreso para realizar el escrutinio de la votación del XVI Congreso de la Unión General de Trabajadores de España para la designación de su Comisión Ejecutiva, comunicamos al mismo el siguiente resultado:

Presidente: Julián Besteiro Fernández... 115.305

Vicepresidente: Andrés Sabarrit Colomer... 97.176

Secretario general: Francisco Largo Caballero... 114.595

Secretario-tesorero: Wenceslao Carrillo Alonso... 103.219

Vocales: Trifón Gómez San José... 107.581

Anastasio de Gracia... 103.231

Manuel Cordero Pérez... 101.808

Lucio Martínez Gil... 71.009

Enrique Santiago... 56.707

Rafael Henche... 54.345

Andrés Gana... 50.213

Celestino García... 46.079

Antonio Muñoz... 38.728

Luis Fernández... 36.208

Manuel Muñio... 29.376

Pascual Pastor... 29.231

En su consecuencia sometemos al Congreso los compañeros que a continuación se expresan:

Presidente: Julián Besteiro Fernández... 115.305

Vicepresidente: Andrés Sabarrit Colomer... 97.176

Secretario general: Francisco Largo Caballero... 114.595

Secretario-tesorero: Wenceslao Carrillo Alonso... 103.219

Vocales: Trifón Gómez San José... 107.581

Anastasio de Gracia... 103.231

Manuel Cordero Pérez... 101.808

Lucio Martínez Gil... 71.009

Enrique Santiago... 56.707

Rafael Henche... 54.345

Andrés Gana... 50.213

Celestino García... 46.079

Antonio Muñoz... 38.728

Luis Fernández... 36.208

Manuel Muñio... 29.376

Pascual Pastor... 29.231

Andrés Sabarrit Colomer... 97.176

Francisco Largo Caballero... 114.595

Wenceslao Carrillo Alonso... 103.219

Vocales: Trifón Gómez San José... 107.581



Mauro Cardo, de Palencia.

de solicitar del Gobierno la pronta promulgación de una ley que determine para todos los trabajadores en general la fijación de un salario mínimo que atienda suficientemente a las necesidades materiales y espirituales de los trabajadores.

Trabajo a destajo. Recogemos las propuestas que hacen las Secciones a este punto de la Ponencia, como asimismo las diversas informaciones recibidas de los delegados al Congreso, declarando que el trabajo a destajo debe ser suprimido en toda profesión por lo que de agotador e inhumano lleva consigo.

La explotación de que son víctimas los trabajadores de la industria en que se practica esta modalidad de trabajo son tan inhumanas, que en ninguno de los casos los salarios que perciben estos obreros se hallan compensados por el esfuerzo que realizan, a más de ser la causa por la que miles de trabajadores se ven compelidos a holgar en paro forzoso.

Por tanto, entendemos que el Congreso debe acordar solicitar del ministro de Trabajo se introduzca en la legislación social una ley que impida todo trabajo a destajo.

En virtud de un informe recibido por la Ponencia de los Sastreres de Madrid y Valencia, se pide al Congreso se rectifiquen algunas disposiciones del decreto-ley de 26 de julio de 1926, definiendo el trabajo a domicilio. La Ponencia, examinado el caso con el debido interés, entiende que se debe pedir al ministerio de Hacienda exclusión del pago de todo tributo a los obreros que se hallen comprendidos dentro del dicho decreto-ley.

Jornada de ocho horas. La Ponencia considera que las propuestas de las Secciones que a este respecto aparecen en la Memoria son todas ellas atendibles y dignas de ser escuchadas por el Poder público. Consideramos se debe exhortar

acentuado, de abandonar el campo para confundirse con los obreros de las grandes ciudades.

Al mismo tiempo creemos que la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra sería el instrumento más eficaz para poder conseguir cuanto queda expuesto, y por tanto, pedimos que el Congreso acuerde con las Federaciones actualmente organizadas...

Casa del Pueblo de Madrid, 13 de septiembre de 1928. — José Cañizares, Pedro García, Manuel Acero, Juan Durán, Francisco Zafrá y Santiago Álvarez.

PONENCIA DE ASUNTOS VARIOS

El camarada Oliveira leyó el dictamen que presentó la Ponencia de Asuntos varios, y una vez leído, comenzó a discutirse por puntos.

«Los que suscriben, designados para dictaminar sobre la ponencia denominada Varios, someten a la aprobación del Congreso el siguiente dictamen:

En cuanto a la primera proposición que figura en el citado epígrafe de la Memoria, la Ponencia considera que la representación debe ser directa por elección de la clase trabajadora; caso de no ser así, la Unión General y sus Secciones, haciendo presente lo anormal de la designación, acudirán allí donde los intereses de los trabajadores lo demanden.

En la tercera proposición, la Ponencia considera loable el propósito; mas, por la situación actual de la organización, creemos muy difícil que pueda ser llevada a la práctica. Deben atender las Secciones a los afiliados que se encuentran en tal situación, y caso de no tener posibilidad de hacerlo, la Ejecutiva de la Unión General deberá ver la forma de que estos compañeros no estén abandonados.

Proponen las Federaciones Nacional y Local de la Edificación de Madrid que los delegados regionales se consideren en las mismas condiciones que la Comisión Ejecutiva, en cuanto respecta al derecho de llevar representación como delegados al Congreso, y la Ponencia cree que no es posible llevar a la práctica, al menos por el momento, lo que se propone, porque ello tendría como consecuencia la inutilización en nuestros Congresos de un considerable número de compañeros de gran valía en el desenvolvimiento de nuestras deliberaciones en los mismos. Por lo tanto, no acepta esta proposición.

La presentada por la Sociedad de Canteros de Orense la acepta la Ponencia redactada en la forma siguiente:

«Todo representante de la organización obrera tiene el ineludible deber de dar cuenta a sus representados de la gestión que le haya sido encomendada. Las organizaciones regionales deben, de acuerdo con los delegados respectivos de región, determinar la forma y el medio de que esta misión sea cumplida, corriendo de su cuenta los gastos que se originen.»

Hace suya la Ponencia la proposición del Sindicato Nacional Ferroviario, tendente a que el Congreso manifieste su disgusto ante la injusticia que representa la persistencia en la separación de sus respectivos servicios por la participación que tuvieron en los conflictos sociales.

Aunque la Ponencia ve con simpatía la proposición que presenta la Sociedad de Oficios Varios de Chamartín de la Rosa, no puede aceptarla, por su falta de concreción y por las dificultades que pudiera ofrecer el llevarla a la práctica; pero propone que la Comisión Ejecutiva quede facultada para destinar la cantidad que considere prudente, cuando lo estime oportuno, por la labor que EL SOCIALISTA realiza en beneficio de la Unión General de Trabajadores de España.

La proposición de la Sociedad de Obreros en Hierro de Toledo, relacionada con la Asamblea Consultiva, está ya resuelta por el Congreso extraordinario de octubre último.

En cuanto a la presentada por la misma Sociedad respecto a la ida a Rusia, esta Ponencia faculta al Pleno de la Unión General para si ve momento oportuno, en el que se tengan garantías de libertad para la información, pueda designar una representación que vaya a Rusia, si procede la invitación de la organización de aquel país, siendo los gastos de cuenta de la Unión General.

Otra proposición de la misma Sociedad y de la de Oficiales Sastres de Madrid la hubiera resuelto la Ponencia en sentido favorable, en atención a terminar con las distancias que separan a las Secciones que fueron baja en virtud del acuerdo del Congreso de 1922; mas la conducta de algunas Secciones hace que, a nuestro juicio, no pueda esto hacerse de una manera general, por lo que proponemos quede facultado el Comité Nacional para resolver cuantos casos se presenten, teniendo en cuenta la conducta de la entidad solicitante.

La Ponencia acepta la proposición de la Sociedad de Curtidores de Puentes sobre abolición de la pena de muerte, aprovechando la ocasión que ofrece el Congreso de tener una vez más su repulsa contra la pena capital.

Respecto a la proposición de la misma Sociedad sobre rebaja de aranceles aduaneros, la Ponencia propone al Congreso manifieste su deseo de que, con carácter general, desaparezcan en el mundo entero estas medidas que el capitalismo emplea para acrecentar sus riquezas, y que son causa, en muchos casos, de conflictos resueltos a costa de la sangre de los trabajadores.

Recojiendo la aspiración que se manifiesta en la proposición referente a la terminación de la guerra de Marruecos, la Ponencia propone al Congreso declare el deseo de la clase trabajadora organizada que se liquide de una manera absoluta el problema de Marruecos y sean reintegrados a la Península los hombres y los elementos que allí sostiene el Gobierno.

Estimando esta Ponencia que la crisis que atraviesa la industria cervecera tiene como principal fundamento el encarecimiento de dicho artículo de consumo, propone al Congreso acordar solicitar del Gobierno la derogación del decreto por el cual fue autorizado el aumento del precio de dicho artículo.

Considerando la aspiración manifestada en la propuesta de la Sociedad de Carpinteros de Orense como justa (propone que se dé el jornal íntegro a los obreros asociados en caso de huelga, previa la creación de una cuota para Caja de huelgas), la considera esta Ponencia irrealizable, por lo que entiende que debe ser rechazada.

La Ponencia entiende que es inadmisiblemente la proposición de la misma Sociedad de Carpinteros de Orense, por estimar que no puede admitirse esa incompatibilidad, por entender que cuando la organización confía a un compañero la representación en un cargo oficial es deber de todos fortalecer su situación moral, no merendándola, como resultaría si el Congreso tomara en consideración esta propuesta.

En cuanto a la última de las proposiciones de la repetida Sociedad de Carpinteros de Orense, estima la Ponencia que deben ser las Secciones las que resuelvan en estos casos, teniendo en cuenta, no la situación del individuo, sino la de la organización y la conducta del asociado.

Como aspiración, acepta la Ponencia la proposición de Panaderos de Zaragoza, tendente a que todas las Sociedades con residencia en una misma localidad tengan su domicilio social en el mismo local.

La Sociedad de Oficiales Sastres de Madrid propone que los trabajadores expulsados de las Secciones sean reintegrados con todos sus derechos al seno de las organizaciones, siempre que ellos lo deseen, y la Ponencia propone que es a las Secciones a quienes compete la resolución de estos casos cuando se les presenten, siempre que los interesados no tengan alguna cuestión pendiente con la Federación respectiva o con la Unión General, casos en los cuales deberá preceder el informe de estos organismos.

Considerando de justicia la propuesta de la Sociedad de Dependientes Municipales de Madrid, resuelve que se reformen los artículos del Estatuto municipal que consideran a los guardias de policía urbana como fuerza armada, y, por tanto, dependientes sus destinos del alcalde, propone que la Unión General aproveche cuantas ocasiones crea oportunas para expresar lo antes que corresponda.

La Ponencia propone, en relación con las proposiciones de la Sociedad de Agricultores de Carrasca de Martos, que por la Ejecutiva de la Unión se haga patente la crisis de trabajo con carácter general y reclame la adopción de medidas para resolverla.

Por último, la Ponencia, de acuerdo con la proposición de Alpargateros de Cervera del Río Alhama, propone, de acuerdo con la Unión General insista una vez más en su deseo de que se regule el trabajo en los penales.

Madrid, Casa del Pueblo, 14 de septiembre de 1928. — Leonardo Rodríguez, Rafael Henche, Rafael Escudero, Marcelo Martín, José Piqueras, Atlano Grande y Luis Oliveira.»

ta para Caja de huelgas), la considera esta Ponencia irrealizable, por lo que entiende que debe ser rechazada.

La Ponencia entiende que es inadmisiblemente la proposición de la misma Sociedad de Carpinteros de Orense, por estimar que no puede admitirse esa incompatibilidad, por entender que cuando la organización confía a un compañero la representación en un cargo oficial es deber de todos fortalecer su situación moral, no merendándola, como resultaría si el Congreso tomara en consideración esta propuesta.

En cuanto a la última de las proposiciones de la repetida Sociedad de Carpinteros de Orense, estima la Ponencia que deben ser las Secciones las que resuelvan en estos casos, teniendo en cuenta, no la situación del individuo, sino la de la organización y la conducta del asociado.

LOS OBLIGACIONALES DE LA INTERNACIONAL

El camarada Muñoz, por el Comité Central, dice que como consecuencia del ingreso de la Federación Gráfica Española en la Internacional de los Tipógrafos, de Berna, aquella vino obligada, a los quince días de la declaración de la huelga de los obreros de la Imprenta de Estonia, a suvenir a la misma con una cuota semanal obligatoria de dos pesetas, para ser distribuida entre los 800 huelguistas que había, cuota que duraría lo que la huelga, y que, hasta la fecha, a la Federación Gráfica le habría costado 10.000 pesetas.

Añade que, habida cuenta de que la situación financiera actual de la Federación no le permitía ese despendio, se hizo presente a la Internacional esa circunstancia, resolviendo dicha Central que la Sección española quedara exculida de su obligación por esta vez; mas sin que ello sirviera de precedente en lo sucesivo en semejantes casos, y aconsejando la prestación voluntaria en favor de los estones por los españoles.

El camarada De Gracia dice que debe pagarse las cuotas que la Internacional establece hasta la resolución que adopte el próximo Congreso. El camarada Ros manifiesta también que debe abonarse la cuota internacional, y si ésta fuera grande, debe pedirse ayuda a las Secciones, hasta ver qué resuelve el Congreso.

El camarada Seller cree debe pagarse esa cotización extraordinaria, pero no precisamente por el Comité Central; pues—dice—de hacerlo éste significaría el abandono de ineludibles obligaciones nacionales para con los afiliados a la Federación.

Añade que esas cantidades que se destinan a subsidiar huelgas en el exterior no retornan a España nunca en caso de conflicto a causa de la imposibilidad de que la Federación Gráfica pueda realizar movimientos huelguísticos nacionales, circunstancia, con otras no menos importantes y difíciles, que hay que poseer para recabar el apoyo de la Internacional Tipográfica, extremo trascendente que, a su decir, no conocen las Secciones.

El camarada Laiseca entiende que si no hay reciprocidad de deberes y derechos para España en la Internacional, a pesar de su acendrado internacionalismo, del que ratifica su fe, no es partidario del Consejo de Estado, por creer que hay en la clase trabajadora un sector de opinión muy importante adverso a esas actuaciones, y que la acción que allí puede realizar la Delegación obrera se halla tan tamizada, que no trasciende al beneficio de clase ni al público, y que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Reuniones del Comité Nacional de la Federación Gráfica Española

Tercera sesión

Con asistencia de los camaradas todos que asistieron a las sesiones anteriores, y presididos por la misma Mesa, ésta abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

SECRETARIO RETRIBUIDO

Muñoz da cuenta al Pleno de todo lo referente a este caso y de lo tramitado hasta el día por el Comité en relación con este acuerdo del Congreso.

Se leen al Pleno las actas de las sesiones en que el Comité trató de acuerdo de retribuir al secretario. El camarada Muñoz plantea la necesidad de que se proceda a dar cumplimiento a dicho acuerdo, señalando las exigencias de la organización, que así lo precisan.

Intervienen en la discusión los compañeros Martín, Lois, Seller, Laiseca, De Gracia, Zambrana, Ros, Espino, Olmeda y Sol.

El Pleno, después de la discusión habida, se entera de que el camarada Muñoz toma posesión en este momento del cargo que le confirió el Congreso, así como también de la necesidad que tiene el Comité, para su desenvolvimiento, de que continúe prestando sus servicios el camarada temporero que trabaja en la Oficina.

LA REPRESENTACION OBRERA EN EL CONSEJO DE ESTADO

Se examina la actitud a seguir en cuestión tan trascendente de la organización proletaria. El camarada De Gracia declara partidario de que continúe en dicho alto organismo consultivo la representación obrera de la Unión General de Trabajadores, por entender que en el defende ésta asuntos que afectan al proletario como tal y como ciudadanos.

Los camaradas Lois, Muñoz y Zambrana son de parecer idéntico, y alegan parecidos fundamentos en apoyo de sus opiniones.

El camarada Laiseca dice que es partidario de que la representación obrera tenga plaza en el Consejo de Estado, donde, a su juicio, no puede hacer una labor eficiente para la clase ni el país.

Señala que el proletariado, en su opinión, debe actuar allí donde sus sanciones tienen una fuerza realmente ejecutiva; como en los Tribunales industriales, Comités paritarios, y dice no donde se está en situación poco adecuada para la organización obrera.

El camarada Espino manifiesta que, a su entender, la representación obrera debe ser retirada del Consejo de Estado, por creer que hay en la clase trabajadora un sector de opinión muy importante adverso a esas actuaciones, y que la acción que allí puede realizar la Delegación obrera se halla tan tamizada, que no trasciende al beneficio de clase ni al público, y que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

LOS GRAFICOS

Reuniones del Comité Nacional de la Federación Gráfica Española

Tercera sesión

Con asistencia de los camaradas todos que asistieron a las sesiones anteriores, y presididos por la misma Mesa, ésta abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

SECRETARIO RETRIBUIDO

Muñoz da cuenta al Pleno de todo lo referente a este caso y de lo tramitado hasta el día por el Comité en relación con este acuerdo del Congreso.

Se leen al Pleno las actas de las sesiones en que el Comité trató de acuerdo de retribuir al secretario. El camarada Muñoz plantea la necesidad de que se proceda a dar cumplimiento a dicho acuerdo, señalando las exigencias de la organización, que así lo precisan.

Intervienen en la discusión los compañeros Martín, Lois, Seller, Laiseca, De Gracia, Zambrana, Ros, Espino, Olmeda y Sol.

El Pleno, después de la discusión habida, se entera de que el camarada Muñoz toma posesión en este momento del cargo que le confirió el Congreso, así como también de la necesidad que tiene el Comité, para su desenvolvimiento, de que continúe prestando sus servicios el camarada temporero que trabaja en la Oficina.

LA REPRESENTACION OBRERA EN EL CONSEJO DE ESTADO

Se examina la actitud a seguir en cuestión tan trascendente de la organización proletaria. El camarada De Gracia declara partidario de que continúe en dicho alto organismo consultivo la representación obrera de la Unión General de Trabajadores, por entender que en el defende ésta asuntos que afectan al proletario como tal y como ciudadanos.

Los camaradas Lois, Muñoz y Zambrana son de parecer idéntico, y alegan parecidos fundamentos en apoyo de sus opiniones.

El camarada Laiseca dice que es partidario de que la representación obrera tenga plaza en el Consejo de Estado, donde, a su juicio, no puede hacer una labor eficiente para la clase ni el país.

Señala que el proletariado, en su opinión, debe actuar allí donde sus sanciones tienen una fuerza realmente ejecutiva; como en los Tribunales industriales, Comités paritarios, y dice no donde se está en situación poco adecuada para la organización obrera.

El camarada Espino manifiesta que, a su entender, la representación obrera debe ser retirada del Consejo de Estado, por creer que hay en la clase trabajadora un sector de opinión muy importante adverso a esas actuaciones, y que la acción que allí puede realizar la Delegación obrera se halla tan tamizada, que no trasciende al beneficio de clase ni al público, y que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

LOS GRAFICOS

Reuniones del Comité Nacional de la Federación Gráfica Española

Tercera sesión

Con asistencia de los camaradas todos que asistieron a las sesiones anteriores, y presididos por la misma Mesa, ésta abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

SECRETARIO RETRIBUIDO

Muñoz da cuenta al Pleno de todo lo referente a este caso y de lo tramitado hasta el día por el Comité en relación con este acuerdo del Congreso.

Se leen al Pleno las actas de las sesiones en que el Comité trató de acuerdo de retribuir al secretario. El camarada Muñoz plantea la necesidad de que se proceda a dar cumplimiento a dicho acuerdo, señalando las exigencias de la organización, que así lo precisan.

Intervienen en la discusión los compañeros Martín, Lois, Seller, Laiseca, De Gracia, Zambrana, Ros, Espino, Olmeda y Sol.

El Pleno, después de la discusión habida, se entera de que el camarada Muñoz toma posesión en este momento del cargo que le confirió el Congreso, así como también de la necesidad que tiene el Comité, para su desenvolvimiento, de que continúe prestando sus servicios el camarada temporero que trabaja en la Oficina.

LA REPRESENTACION OBRERA EN EL CONSEJO DE ESTADO

Se examina la actitud a seguir en cuestión tan trascendente de la organización proletaria. El camarada De Gracia declara partidario de que continúe en dicho alto organismo consultivo la representación obrera de la Unión General de Trabajadores, por entender que en el defende ésta asuntos que afectan al proletario como tal y como ciudadanos.

Los camaradas Lois, Muñoz y Zambrana son de parecer idéntico, y alegan parecidos fundamentos en apoyo de sus opiniones.

El camarada Laiseca dice que es partidario de que la representación obrera tenga plaza en el Consejo de Estado, donde, a su juicio, no puede hacer una labor eficiente para la clase ni el país.

Señala que el proletariado, en su opinión, debe actuar allí donde sus sanciones tienen una fuerza realmente ejecutiva; como en los Tribunales industriales, Comités paritarios, y dice no donde se está en situación poco adecuada para la organización obrera.

El camarada Espino manifiesta que, a su entender, la representación obrera debe ser retirada del Consejo de Estado, por creer que hay en la clase trabajadora un sector de opinión muy importante adverso a esas actuaciones, y que la acción que allí puede realizar la Delegación obrera se halla tan tamizada, que no trasciende al beneficio de clase ni al público, y que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la organización, con los cuales considera debe mantenerse ésta en cierta concordancia de ideas.

El camarada De Gracia sostiene que la labor que se realiza en el alto organismo de consulta es tan apreciable como la que se realiza en los organismos mixtos oficiales.

El camarada Laiseca replica que la labor que se ejecuta en los organismos oficiales mixtos es de resultados positivos, mientras que la que se hace en el Consejo de Estado, dice, ni siquiera llega al público como referencia.

Opina que lo que daña, a su juicio, esta representación a los ideales de la clase proletaria no es aquella cuota que, en cambio, produce el desvío de los elementos afines a la

SUSCRIPCIONES:
 Madrid, un mes, 2,50 pts.
 Provincias, trimestre, 9 —
 25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
 Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

UN ACTO DE FRATERNIDAD OBRERA

El banquete en honor de los delegados de la Internacional

Optimismo y esperanza

Este acto tuvo una trascendencia insospechada. Primero, el número de comensales; luego, el ambiente cordial que existió hasta el final.

La amplia sala del restaurante de Casa Juan fué insuficiente para acoplar a los comensales. Fué necesario ocupar además un departamento exterior.

En la reunión resonó vigorosamente la voz de la fraternidad universal, tanto por los elocuentes discursos pronunciados como por el entusiasmo manifestado y los efusivos y entusiastas aplausos que se prodigaron a los oradores.

A continuación de estas líneas hallaréis los discursos, y por su contenido podréis apreciar su valor espiritual y el espíritu de solidaridad internacional de la comida.

La democracia se engrandece con actos de esta naturaleza. La Unión General y el Partido Socialista—decía nuestro compañero Largo Caballero en el Congreso por la tarde—será el centro de gravedad de la acción política y económica de nuestro país en el futuro, y esté pensamiento fué afirmado por nuestro ilustre compañero Fernando de los Ríos en sus breves palabras de la noche.

Las figuras ilustres del Socialismo español, obrero manual el primero, intelectual y de vanguardia el segundo, han coincidido al apreciar el valor positivo del movimiento sindical y socialista de España.

Ello prueba bien a las claras que los que hablan de división entre nosotros están mal informados y además sirven a la reacción con sus calumniosos juicios.

Los setecientos comensales, llenos sus almas de vibración, con sus entusiastas aplausos a los discursos de los oradores, sus vivas a la paz y a la solidaridad internacional, en los que aparecieron fundidos todos los corazones, han demostrado también la unidad de pensamiento y el entusiasmo de la clase trabajadora española para luchar por la redención de la Humanidad.

¿Habrá quien dude de que hay una verdadera opinión socialista en nuestro país?

ANTES DE EMPEZAR

Desde una hora antes de empezar el banquete comenzó la animación en los jardines del restaurante de Casa de Juan. Los comentarios sobre las tareas del Congreso de la U. G. T. y del resultado de la labor realizada eran el tema de todas las conversaciones.

La animación crecía conforme iban llegando los comensales en grandes grupos.

Llegó un momento en que era difícil andar entre aquella masa compacta.

Los reporteros gráficos tuvieron que apelar a sus grandes dotes de organización y de práctica de estos grandes espectáculos para poder cumplir con su simpática misión.

LA MESA PRESIDENCIAL

Presidieron el banquete los compañeros José Comaposada, vicedirector fundador de la U. G. T. en Barcelona, y el no menos veterano Matías Gómez Latorre, querido amigo y también fundador de la U. G. T. y del Partido Socialista. Se sentaron en la mesa presidencial, con estos dos queridos camaradas, Enrique Santiago, Manuel Cordero, Andrés Saborit, Fernando de los Ríos, Antonio Fabra Ribas, Francisco Largo Caballero, Lucio Martínez Gil, Luis Fernández Martínez, Trifón Gómez y algunos compañeros más. También tomaron asiento al lado de los camaradas Comaposada y Gómez Latorre los queridos amigos y correligionarios José Bondas, secretario adjunto de la U. G. T. de Bélgica y miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Belga Metalúrgica; Conrado Iig, secretario de la Federación Metalúrgica de Suiza; Ernesto Schaeffer, tesorero de la Central Metalúrgica de Alemania, y Olindo Gorní, representante de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra.

MOMENTOS DE EMOCIÓN

Puede decirse que todo el tiempo que duró el acto fué de gran emoción, pero hubo momentos en que ésta culminó y llegó a extremos inenarrables. Tales fueron las entusiásticas ovaciones a los camaradas Comaposada y Gómez Latorre al sentarse en la presidencia; los vivas que allí se dieron, en los que se exteriorizaba la fe en los ideales; el momento de la evocación que Gómez Latorre hizo del querido maestro Pablo Iglesias, del cual dijo que fué el verdadero creador de la U. G. T.; diversos momentos de los discursos de Iig y Schaeffer y del elocuente discurso del querido amigo y sabio catedrático Fernando de los Ríos, que pronunció una breve peroración, en la que supo recoger el espíritu y el entusiasmo de aquella gran multitud.

Otra de las notas salientes fué el silencio religioso con que fueron escuchados los discursos, nota que pone de relieve la consciente disciplina de las huestes de la U. G. T. Todo el que ha asistido a actos de esta naturaleza sabe cuán difícil es que una multitud de más de 600 comensales escuchen con silencio no exento de emoción y de entusiasmo, exteriorizado oportunamente.

El camarada Gómez Latorre tuvo una frase en su discurso que acertó a dar una impresión exacta del gran acto que celebró anoche la U. G. T.

Al evocar la memoria del querido e inolvidable Pablo Iglesias, dijo que si viviera, aunque estuviera enfermo, ante el espectáculo que se estaba realizando, seguramente se le prolongaría la vida.

Así es. El acto de anoche representa todo lo que es y todo lo que significa la enorme, creciente y eterna obra del querido «Abuelo».

He aquí ahora lo que dijeron los oradores:

MATÍAS GÓMEZ LATORRE

Compañeros: No sé si podré, por la emoción que siento en estos momentos, pronunciar, no ya un discurso, sino unas breves palabras. Al venir aquí me he encontrado anonadado por el honor que se me hace de presidir una reunión tan solemne. ¿Qué méritos tengo yo para ocupar este sitio? El mérito que tiene un mueble que se arrincona. Solamente puede influir el hecho de tener muchos amigos que se acuerdan de uno en momento oportuno. Nunca como hoy he lamentado no tener condiciones para hablar en público. Parte de los que estáis reunidos sabéis que el amigo Iglesias, el que me educó, quería que yo fuese orador y escritor. En cuanto a lo primero, no lo conseguí, y en cuanto a lo segundo, a tropezones, atropellando la gramática, consiguiendo algo, aunque muy poco. Este sería el momento, por haber sido uno de los peones de la fundación de la Unión General de Trabajadores, de evocar, aunque fuera sucintamente, toda la historia de esta organización, poderosa hoy. Yo lamentaba que el compañero Comaposada, viejo como yo, aunque no tanto, a quien he rogado que os dirigiera la palabra, por circunstancias físicas especiales no pueda hacerlo; porque él, por estar más documentado, y por haber asistido al nacimiento de esta organización, pudiera refrescar la memoria de los jóvenes, que conocen solamente por lectura la historia de la Unión General.

Yo podré evocar aquí, en primer término, la figura de Iglesias. Algún escritor amigo nuestro achaca orgánicamente la creación de este organismo al compañero Quejido; pero ello es un error en absoluto. El compañero Quejido, efectivamente, prestó magníficos servicios a la creación de esta organización; pero el acompañaba otro insignificante compañero nuestro, tipógrafo, Toribio Reoyo, ya muerto. Pero fué, sobre todo, el compañero Iglesias. Sin el talento, sin la atracción, sin el don de gentes, sin la pertinencia del compañero Iglesias, no digo yo que la Unión General de Trabajadores no hubiera prosperado, pero habría tenido períodos de languidez y quizá eclipses duraderos. Yo, que he tenido el honor de acompañar a Iglesias desde su primera actuación en la vida pública; yo, que he compartido con él modestamente, por mis escasas condiciones, aquellos trabajos, sé que el verdadero creador, el mantenedor de esta organización, fué Pablo Iglesias. El compañero Quejido tenía condiciones relevantes, pero su carácter no era muy a propósito para mantener un organismo de esta índole; era un hombre de iniciativas, pero tan pronto las tomaba como las abandonaba, y este carácter no sirve para mantener un organismo como éste.

Cuando he asistido a las sesiones del Congreso que se está celebrando; cuando he visto en ellas el progreso que representa en la clase trabajadora española; cuando veo cómo se han creado capacidades al calor de nuestras antiguas propagandas; cuando he visto que no hay estridencias ni personalismos, sino un gran entusiasmo por la idea que aquí nos reúne; cuando veo que apenas hay matices—que es muy natural que los haya en organismos como éste, donde hay ideales sublimes—mi satisfacción ha sido inmensa, en alguna ocasión de esos días yo pensaba: si el pobre Iglesias hubiera asistido a esta reunión, si estuviera en ella presente, tengo la seguridad de que, aunque enfermo, prolongaría su vida con la satisfacción que habría de producirle todo esto.

He evocado el recuerdo de Iglesias y de Quejido; debo también evocar el de Vicente Barrio, hombre modesto, pero ejemplar, que bien merece el recuerdo nuestro. Asimismo quiero que se dedique un recuerdo a Amparo Melá, la viuda de nuestro querido Pablo Iglesias. Y, por último, para dar lugar a que hablen otros oradores, pido que se manifieste un voto de gracias a los camareros que nos han servido espléndidamente, a pesar de las dificultades con que han tropezado por la multitud aquí congregada.

Las palabras de Matías fueron acogidas con una gran ovación.

El compañero Caballero hizo la presentación del compañero Conrado Iig con las siguientes palabras:

Camaradas: Va a hablar el compañero alemán, y he de llamar vuestra atención sobre el hecho de que es la primera vez que en España, en una reunión del Partido Socialista o de la Unión General de Trabajadores españoles, se va a escuchar la voz de un camarada, de un correligionario alemán. Es preciso que todos vosotros, aun cuando ese idioma sea un poco más difícil que el francés, guardéis el silencio, el respeto y la consideración debidos a este compañero, porque es necesario que cuando vaya a su país pueda en él decir que el alemán se ha escuchado en España con el mismo silencio y la misma atención que si se hubiera oído el castellano.

Además, he de daros cuenta de un telegrama del compañero Jouhaux, que no ha podido asistir por tener que concurrir a la Comisión del Desarme, de cuya idea sabéis todos que ha sido uno de los iniciadores, y el cual telegrama dice:

«Caballero: Siento no poder estar

entre vosotros esta noche. Soy con vosotros de todo corazón.»

DISCURSO DEL CAMARADA CONRADO IIG

Doy las gracias por la ocasión que se me ofrece de saludar cordialmente a los delegados de vuestro Congreso. Comprendo perfectamente que la hora es ya muy avanzada y que no es el momento de hacer discursos. No tenemos tampoco la intención de hacer aquí un discurso, porque me doy cuenta que los compañeros que asistían a este banquete, o al menos la mayoría de ellos, han concurrido también a las sesiones del Congreso de la Unión General de Trabajadores, en donde se han discutido importantes problemas. Quiero decir simplemente que traigo aquí el saludo de nuestros compañeros de Suiza, de la Internacional de Metalúrgicos; pero desearía llamar la atención sobre dos hechos que se refieren a la organización sindical y a la organización socialista.

Estamos aquí algunos por primera vez en un Congreso español, y nos complace sobremanera que se nos haya ofrecido la ocasión de conocer vuestro movimiento y vuestros principales militantes.

La clase obrera de Europa y la clase obrera del mundo entienden que debe practicarse la solidaridad con organizaciones hermanas. Este principio de la solidaridad es muy importante, no sólo en el movimiento obrero sindical, sino también en el movimiento obrero socialista. La solidaridad es la razón principal de nuestra existencia. Nuestro movimiento sindical internacional no podría vivir sin esta solidaridad, tanto en el orden sindical, repito, como en el orden político o en la organización del Partido. Y la solidaridad para nosotros significa la armonía del pensamiento, la armonía del ideal, la armonía de los principios y, sobre todo, la armonía en la práctica. La Internacional Sindical, lo mismo que la Internacional Socialista no pueden hacer nada absolutamente sin practicar el principio de la solidaridad. Cuando una organización sindical o socialista está en lucha, es necesario que las demás vayan en su ayuda.

Quería, pues, llamar vuestra atención sobre estos principios, y sé que es muy difícil en España, como resulta también muy difícil en los demás países, conseguir que los obreros se afilién a los Sindicatos. Por este motivo permito hacer un llamamiento a todos para que tengan la energía necesaria, el celo preciso a fin de que vengamos a la Organización de los compañeros que no están todavía organizados.

He recibido una misión especial de la Federación Internacional de Metalúrgicos y de la Unión Sindical Suiza para saludaros, y cumplo con este deber.

Quisiera decirlos algo sobre el movimiento sindical suizo. No lo hago ahora porque ya tendré ocasión de hacerlo en la reunión del domingo, en que he de tomar parte con ocasión del Congreso de Metalúrgicos.

En resumen: saludos muy sinceros de los camaradas suizos; saludos muy expresivos de la Internacional de Metalúrgicos, y termino gritando: ¡Viva el movimiento obrero español! ¡Viva la Internacional! (Grandes aplausos.)

DISCURSO DEL CAMARADA ERNESTO SCHAEFFER

Pronunció su discurso en alemán, siendo su presencia en la tribuna acogida con grandes aplausos.

El camarada Fabra Ribas trajo el discurso en estos términos: «Compañeros y camaradas: Os traigo el saludo de nuestra organización nacional, así como también traigo un saludo para los compañeros que han tomado parte en el Congreso. Voy a hablar en estilo telegráfico y voy a decir algo sobre el desarrollo del movimiento sindical alemán. Vuestra prensa os habrá explicado que después de la guerra nuestros movimiento sufrió una gran depresión. No ocurrió solamente esto en Alemania, sino también en los demás países. Nosotros sufrimos, no solamente la causa de la inflación, sino también que en el movimiento socialista o político de la clase obrera se produjera una lamentable división, que todos lamentamos.

Una parte de esta clase obrera organizada, quizá pensando o queriendo ser más revolucionaria que la otra, se unió con los patronos, y consintió o inconscientemente hacia el juego a la burguesía. En 1926 nuestros Sindicatos tenían tres millones trescientos mil afiliados, y éste era una cifra muy inferior a la ordinaria. Ya he dicho antes que no era solamente el movimiento sindical alemán el que había perdido en sus contingentes, sino el de toda la Internacional. Llegó la miseria a ser muy grande entre nuestra clase obrera, y nuestra fuerza sindical quedó muy debilitada, de tal manera que no pudimos resistir a los ataques que hacía la clase patronal en contra de la jornada de ocho horas. La prolongación de la jornada en algunos casos en Alemania no fué solamente un gran perjuicio para el proletariado alemán, sino que fué también un golpe para todo el movimiento internacional; pero, a pesar de la crisis producida por la inflación, a pesar de la crisis financiera y a pesar también de la división que se produjo en el movimiento, tengo el orgullo de decir que en 1928 aquellos 3.000.000 afiliados que teníamos en 1926 se han transformado en cinco millones de afiliados a nuestra Central sindical. A pesar de todas las dificultades con que hemos tenido que luchar, jamás hemos cejado en nuestro combate contra el Gobierno. Junto con el Partido Socialista hemos luchado siempre en una labor intensiva, y he de añadir que a los cinco millones de afiliados a los Sindicatos alemanes de obreros manuales hay que añadir la cifra de trescientos mil obreros intelectuales: ingenieros, arquitectos, etc. (Aplausos.) Yo estoy seguro de que este progreso realizado por nuestro movimien-

to os alegrará a todos, porque no solamente favorece al movimiento obrero de nuestro país, sino a la Internacional entera.

En el Congreso de Hamburgo, en el Congreso Sindical de Hamburgo, celebrado a principios de este mes, se ha tratado de la racionalización. Los patronos alemanes quieren aprovechar la racionalización porque son quizá los patronos más ambiciosos del mundo. Son los que aspiran a tener en sus manos el monopolio de las grandes industrias, y por eso el movimiento patronal alemán es un peligro para el movimiento obrero internacional. Nosotros atacamos la interpretación que quieren hacer los patronos alemanes de la racionalización y luchamos para obtener un control, para obtener la dirección, si es posible, de la economía nacional; en todo caso queremos influir en la trayectoria que va a seguir el desarrollo de la economía nacional.

Ahora, compañeros, como afiliado al Partido Socialista Alemán, he de decir que si bien habéis leído en vuestra prensa el resultado de las últimas elecciones, no estáis de modo que recordéis que obtuvimos más de cuatro millones de votos, y que estos votos los recogieron doscientos candidatos triunfantes.

Nuestra minoría socialista procura influir en la legislación social en el sentido de defender a la clase obrera internacional. Ahora bien, compañeros; quizá por un incidente ocurrido estos últimos días se nos habrá juzgado mal en el movimiento obrero internacional. Probablemente habéis leído en vuestra prensa que el Gobierno de Alemania había acordado la construcción de un acorazado—y en este Gobierno figuran cuatro ministros socialistas—, y el Partido, tan pronto como se enteró de la decisión tomada por el Gobierno, reclamó la reunión en Berlín del Comité Ejecutivo del Comité Nacional del Partido Socialista, de la Organización Sindical, y la Organización Metalúrgica tomó una resolución energética contra la construcción del acorazado, y en el Congreso Sindical de Hamburgo, que como he dicho antes, se ha celebrado a principios de este mes, el representante del Partido Socialista recordó al representante del movimiento sindical que en ningún caso el movimiento obrero socialista alemán permitiría que se construyera ese acorazado. (Muy bien. Grandes aplausos.)

Los obreros alemanes no han olvidado lo que significó y lo que significaba todavía la última guerra, y repiten a cada momento que jamás habrá otra guerra; que se opondrán a toda clase de armamentos. (Muy bien. Grandes aplausos.) En nombre, pues, del movimiento obrero alemán digo que estamos dispuestos a trabajar con vosotros en todo momento en plena solidaridad para conseguir los objetivos de la clase obrera internacional, y aprovecho este momento para saludar a los obreros españoles y a todo el movimiento obrero español.

DISCURSO DE FERNANDO DE LOS RÍOS

Camaradas: Cuando aún conservo muy viva la impresión optimista que he recogido en este mi segundo viaje al pueblo de Méjico, con el que me siento cada día, sentimental e intelectualmente, más solidario, por la obra cultural y económica maravillosa que se está realizando allí entre dolores y tragedias, tragedias siempre necesarias cuando son tragedias individuales, casi siempre desgraciadamente precisas cuando son tragedias colectivas; cuando aún, digo, tengo muy viva esa impresión optimista, me encuentro con que recién llegado a España hallo en la exteriorización de la conciencia de aquello con que vivo más íntimamente unido, un nuevo motivo para reverter esa visión optimista. Porque nosotros no nos esforzamos en tener un potente Partido Socialista ni una Unión General de Trabajadores para recurrirnos (Grandes aplausos); y queremos nuestra organización para creando una conciencia más y más depurada de la obra que es indispensable realizar en España, porque estamos seguros de que, respondiendo a su historia, la Unión General de Trabajadores, que jamás ha desertado en ningún momento de peligro, llegará el instante en que, cuando suene la corneta para ella, pondrá su alma tensa al servicio de un ideal, y ese ideal no será solamente un ideal de clase, sino que con ese ideal de clase se procurará redimir y levantar el espíritu del pueblo. (Aplausos.)

Camaradas, perdonadme si no puedo hablar más. Permittedme ahora sólo cuatro palabras de saludo, en nombre nuestro, a los camaradas extranjeros.

A continuación el orador pronuncia en francés palabras de salutación para los compañeros de Francia, y después en alemán para los compañeros de Alemania. (Grandes aplausos.)

He aquí la lista de las organizaciones que se adhirieron al acto y compañeros que las representaron.

Sociedad de Ebanistas: Antonio Génova y Angel Morlanes. Federación de Litógrafos, Ventura Bayón.

Federación de Metalúrgicos: Enrique Santiago, Wenceslao Carrillo, Antonio Mairal, Pascual González, Enrique García, Antonio Trigo, Julio Riego y Lorenzo Sánchez.

Sociedad de Amistades: Nazario Peratta y Francisco Alcalde. Fundación Cesáreo del Cerro: Manuel Lois, José García y Antonio González.

Sociedad de Tejeros: Abdón García, Enrique Medina y Julio Ricote. Cooperativa Obrera de Casas Baratas: Lorenzo Peláez y Andrés Díaz. Acomodadores: Antonio García y Manuel Carbonell.

Socorros de Pintores, José Rodríguez Amodeo. Pintores Decoradores, Antonio Muñiz. Artículos en Piel, Francisco López.

EL SOCIALISTA.—Redacción y Administración: Carranzada, 20.—Teléf. 31862. Apartado 10.038.

Obreros en Piel, Chindasvinto Ortega.

Federación Nacional de Artes Blancas: Juan Caldeiro y José Díaz. Sindicato de Artes Blancas: Enrique P. Suárez y Rafael Henche.

Hormigón Armado: Edmundo Domínguez y Pascual Álvarez. Oficios Varios: Antonio Fernández Quer, Francisco Sánchez Llanes y Pablo García de Fernando.

Natura, Julio Pintado. Federación Local de la Edificación: Ramón Pulido, Diego Fernández, Manuel Muñoz, Angel Pedroche, Juan G. Egido, Lorenzo Aranzana, Manuel Jaime, Ricardo del Moral y Bernardino Criado.

Fontaneros y Vidrieros: José Recuerdo y Antonio Castillo. Cerradores y Repartidores: Miguel Álvarez y Fernando Benavente.

Gasistas y Electricistas, Victoriano Lusarreta. Embalsadores: Jesús Tasende, Félix Mena, José Ruiz, Miguel Tasende, Satorio Jiménez, Cosme Julián, Carlos Torres, José Castro, Julián Sanz y Ramón Fernández.

Ramo de la Edificación de Vicalvaro: Arturo Dávila, Jesús Torremocha, Luciano Domínguez, Clemente García, Eusebio Pérez, Lorenzo Sanz, Afrodisio Álvarez, Alejandro Rodríguez y Julio Martínez.

Federación Gráfica: Antonio Muñoz, José Zambrana y Joaquín Sella. Federación Local de Obreros en Madera: Eugenio Dongli, Julián Álvarez, Esteban Iglesias y Bruno Navarro.

Carpinteros de Taller, Gerardo Ibáñez. Grupo Previsor de Ebanistas, Modesto Pereira.

Mutualidad Obrera: Santiago Pérez Infante y José Verdugo. Lavanderas y Planchadoras: Josefa Hurtado y Carmen González.

Cooperativa Socialista: Ramón Martínez Peón, Evaristo Martínez y Laureano Briones.

Federación de Grupos Sindicales, José Partagás. Litógrafos: Isidoro Esteban y Vicente Pozuelo.

Pavimentadores en Madera: Ramón López y Eulogio López. Servicio Escénico: Manuel Molina y Julio Andrés.

Sección Servicio Escénico: Tomás Palacios y Dámaso García. N. O. Cte. P. El Públicos: Pedro Valencia, Antonio Sierra y Mariano García.

Grupo Socialista del Arte Escénico: Pedro Manzanque y Marcelino Liébana.

Sociedad de Constructores de Mosaicos: Manuel González, Isidoro Escudero, Francisco Nández, Pedro Jiménez, Gregorio Arroba, José Parejo, José María García y Andrés Repila. Salud y Cultura, Santiago Artal.

Vinos y Licores, Juan Ortega. Pavimentadores en Madera: Manuel Charlán, Teodoro Medina, Calixto Fernández, Luis Davó, Luis Corchado y Manuel Simarro.

Albañiles «El Trabajo»: Pedro Trillo, José Olalla y Antonio Alba. Agrupación Socialista: Jacobo Castro y Luz García.

Asociación de Obreros en Ropa Blanca: Claudina García y Victoria Herrero.

Instaladores y Montadores Electricistas: Bonifacio Polo, Nicolás Cabrera, Enrique Toseano, Angel Portela, Rafael Santiago, Mariano Tizón, Vicente Fernández y Lisardo García.

Transporte Urbano: Pascual Pastor, José Díaz, Ignacio Blanco, Rafael Escudero, Luis Paredes, Vicente Albarracín, Francisco Orueta, Luis Menéndez, Celestino García, Carlos López, Manuel Molina, Santiago Izquierdo, Mariano Vaguer, Santiago Sánchez y Orenco Carrascal.

Federación de Juventudes Socialistas, Mariano Rojo. Gas y Electricidad, Román Lobo y Francisco Ribera.

Sindicato Metalúrgico «El Baluarte»: Miguel Muñoz, Juan Antonio Pla y Raimundo Sanz.

Ramo C. de Vallecas, Antonio Riancho y Eugenio de la Iglesia. Portlandistas: Augusto López, Telesforo Delgado y Enrique Aparicio.

Junta Administrativa de la Casa del Pueblo: Luis Mena, Bernardino Blanco y Rufino Cortés.

Dependientes Municipales: Andrés Gana, Clemente Clemente y Antonio Pardo.

Esterotipadores, Samuel Argumosa. Peones en General: Claudio Aguilera, Antonio García y Aquilino López.

Oficios Varios del Puente de Vallecas, Manuel Ruiz. Biseladores en lunas, Pedro Laza y Guillermo Martín.

Constructores de Carros: Blas Alvarado, Tomás López y Inocente Alcalá.

Marmolistas: Nicolás Paredes, Luis Díez, José Molina, José Quiroga, Fabiano Sáez, Rafael Jaime, Antonio Brelaño, José Pintado, Florencio Mas, Rafael Muñoz y Antonio García.

Fundidores Tipográficos, Galo Quintana. Pocerros, Julián Cabalejas y Luis Cepillo. Colcheros, Rogelio Paje. Colchoneros, Ricardo Vendrell. Zapateros, José Garjito y Tiburcio Castillo.

Obreros en Piel, Chindasvinto Ortega.

Federación Nacional de Artes Blancas: Juan Caldeiro y José Díaz. Sindicato de Artes Blancas: Enrique P. Suárez y Rafael Henche.

Hormigón Armado: Edmundo Domínguez y Pascual Álvarez. Oficios Varios: Antonio Fernández Quer, Francisco Sánchez Llanes y Pablo García de Fernando.

Natura, Julio Pintado. Federación Local de la Edificación: Ramón Pulido, Diego Fernández, Manuel Muñoz, Angel Pedroche, Juan G. Egido, Lorenzo Aranzana, Manuel Jaime, Ricardo del Moral y Bernardino Criado.

Fontaneros y Vidrieros: José Recuerdo y Antonio Castillo. Cerradores y Repartidores: Miguel Álvarez y Fernando Benavente.

Gasistas y Electricistas, Victoriano Lusarreta. Embalsadores: Jesús Tasende, Félix Mena, José Ruiz, Miguel Tasende, Satorio Jiménez, Cosme Julián, Carlos Torres, José Castro, Julián Sanz y Ramón Fernández.

Ramo de la Edificación de Vicalvaro: Arturo Dávila, Jesús Torremocha, Luciano Domínguez, Clemente García, Eusebio Pérez, Lorenzo Sanz, Afrodisio Álvarez, Alejandro Rodríguez y Julio Martínez.

Federación Gráfica: Antonio Muñoz, José Zambrana y Joaquín Sella. Federación Local de Obreros en Madera: Eugenio Dongli, Julián Álvarez, Esteban Iglesias y Bruno Navarro.

Carpinteros de Taller, Gerardo Ibáñez. Grupo Previsor de Ebanistas, Modesto Pereira.

Mutualidad Obrera: Santiago Pérez Infante y José Verdugo. Lavanderas y Planchadoras: Josefa Hurtado y Carmen González.

Cooperativa Socialista: Ramón Martínez Peón, Evaristo Martínez y Laureano Briones.

Federación de Grupos Sindicales, José Partagás. Litógrafos: Isidoro Esteban y Vicente Pozuelo.

Pavimentadores en Madera: Ramón López y Eulogio López. Servicio Escénico: Manuel Molina y Julio Andrés.

Sección Servicio Escénico: Tomás Palacios y Dámaso García. N. O. Cte. P. El Públicos: Pedro Valencia, Antonio Sierra y Mariano García.

Grupo Socialista del Arte Escénico: Pedro Manzanque y Marcelino Liébana.

Sociedad de Constructores de Mosaicos: Manuel González, Isidoro Escudero, Francisco Nández, Pedro Jiménez, Gregorio Arroba, José Parejo, José María García y Andrés Repila. Salud y Cultura, Santiago Artal.

Vinos y Licores, Juan Ortega. Pavimentadores en Madera: Manuel Charlán, Teodoro Medina, Calixto Fernández, Luis Davó, Luis Corchado y Manuel Simarro.

Albañiles «El Trabajo»: Pedro Trillo, José Olalla y Antonio Alba. Agrupación Socialista: Jacobo Castro y Luz García.

Asociación de Obreros en Ropa Blanca: Claudina García y Victoria Herrero.

Instaladores y Montadores Electricistas: Bonifacio Polo, Nicolás Cabrera, Enrique Toseano, Angel Portela, Rafael Santiago, Mariano Tizón, Vicente Fernández y Lisardo García.

Transporte Urbano: Pascual Pastor, José Díaz, Ignacio Blanco, Rafael Escudero, Luis Paredes, Vicente Albarracín, Francisco Orueta, Luis Menéndez, Celestino García, Carlos López, Manuel Molina, Santiago Izquierdo, Mariano Vaguer, Santiago Sánchez y Orenco Carrascal.

Federación de Juventudes Socialistas, Mariano Rojo. Gas y Electricidad, Román Lobo y Francisco Ribera.

Sindicato Metalúrgico «El Baluarte»: Miguel Muñoz, Juan Antonio Pla y Raimundo Sanz.

Ramo C. de Vallecas, Antonio Riancho y Eugenio de la Iglesia. Portlandistas: Augusto López, Telesforo Delgado y Enrique Aparicio.

Junta Administrativa de la Casa del Pueblo: Luis Mena, Bernardino Blanco y Rufino Cortés.

Dependientes Municipales: Andrés Gana, Clemente Clemente y Antonio Pardo.

Esterotipadores, Samuel Argumosa. Peones en General: Claudio Aguilera, Antonio García y Aquilino López.

Oficios Varios del Puente de Vallecas, Manuel Ruiz. Biseladores en lunas, Pedro Laza y Guillermo Martín.

Constructores de Carros: Blas Alvarado, Tomás López y Inocente Alcalá.

Marmolistas: Nicolás Paredes, Luis Díez, José Molina, José Quiroga, Fabiano Sáez, Rafael Jaime, Antonio Brelaño, José Pintado, Florencio Mas, Rafael Muñoz y Antonio García.

Fundidores Tipográficos, Galo Quintana. Pocerros, Julián Cabalejas y Luis Cepillo. Colcheros, Rogelio Paje. Colchoneros, Ricardo Vendrell. Zapateros, José Garjito y Tiburcio Castillo.

Efemérides

Czerny
 15 de septiembre de 1827.—Muere en Viena, donde había nacido en 1791, el pianista y compositor Carlos Czerny. Tuvo por maestro a su padre y recibió algunas lecciones de Beethoven. Realizó algunas excursiones artísticas a Alemania, a París y a Londres, y se estableció en Viena.



dedicándose a la enseñanza y a escribir música. Entre sus discípulos figuraron Liszt, Thalberg, Dohler y otros. Escribió multitud de obras de carácter religioso: 24 misas, 130 ofertorios, 300 graduales, y adoptó para piano muchas obras de los grandes compositores: Haydn, Mozart, Beethoven y otros. Entre sus composiciones figuran unos magníficos Estudios, que aún ejecutan cuantos estudian el piano.

Miñ de Metalúrgicos en la Casa del Pueblo

Mañana, domingo, a las diez de la mañana, empezará sus labores, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, el XII Congreso de la Federación de Obreros Metalúrgicos.

A fin de dar mayor realce a este Congreso, y para demostrar que contamos con vuestra valiosa cooperación, firme y entusiasta, hemos decidido que este Congreso empiece con un acto de afirmación sindical.

Con este fin, una vez constituido el Congreso bajo la presidencia de un miembro del Comité del Sindicato de Madrid («El Baluarte»), harán uso de la palabra: